República de Colombia

Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

A U T O

Rad:	Ordinario 18 2021 00515 01
RI:	**S-3782-23**
De:	NOLYS ALICIA MÁRQUEZ RIVERO.
Contra:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con informe secretarial que antecede, de fecha 11 de septiembre de 2023, el memorialista, deberá estarse a lo dispuesto, en auto de fecha 14 de agosto de 2023, como al informe secretarial de fecha 11 de septiembre de 2023, encontrándose en turno el proceso, de acuerdo con el rigor del orden de entradas de procesos al despacho, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998, a efectos de dictar la correspondiente sentencia.

Por secretaría, comuníquesele al Procurador 7 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, Dr. **EFRAÍN EDUARDO APONTE GIRALDO,** la presente decisión, en la dirección de correo electrónico: eaponteg@procuraduria.gov.co

CÚMPLASE.

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado Ponente